

## El reparto de sexos en el sector público aún no es equitativo

Publicado el 12/08/2008, por M. C. G. / Agencias

Las empresas públicas son, junto a las [Fuerzas Armadas](#) y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las más alejadas de cumplir con la igualdad de género en su número de trabajadores dentro de la Administración Pública, ya que sólo un 20,3% de sus empleados son mujeres.

Según el [boletín estadístico del personal que elabora el Ministerio de Administraciones Públicas](#), en las entidades públicas empresariales trabajan un total de 55.516 empleados laborales, de los que 44.059 son hombres y 10.997, mujeres. Es decir, que sólo uno de cada cinco empleados en el sector público es del sexo femenino.

En las Fuerzas Armadas, las mujeres representan el 12,2% -14.963 frente a 107.220 hombres-, mientras entre los policías y los guardias civiles el porcentaje de mujeres sólo es del 6,2% -7.700 mujeres en total-.

En el resto de cuerpos de las distintas administraciones públicas la participación de las mujeres es mucho mayor y supera el 50%, excepto en el caso de los ayuntamientos y las universidades.

En las corporaciones locales, el porcentaje de mujeres es del 47,15%, mientras que en los centros universitarios es del 41,7%.

### Donde sí son mayoría

Entre las administraciones públicas en las que las mujeres son mayoría, la que tiene un mayor porcentaje de empleadas es la Administración autonómica, que alcanza el 66,2%. A continuación se sitúa la Administración de Justicia, con un 63,4%, y, por último, la Administración General del Estado (AGE). Aquí, el número de mujeres supera al de hombres desde el años pasado, ya que 120.256 son mujeres (51,21%) y 114.565 hombres (48,78 %).

La Administración de Justicia cuenta con 25.795 empleados públicos, de los que 16.347 son mujeres (63,3%) y 9.448 hombres (36,6). Las entidades públicas empresariales cuentan con 55.516 trabajadores, de los que 44.261 son hombres (79,7%) y 11.255 mujeres (20,2%).